	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-12-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 25/11/2020
	FORMATO NECESIDAD PARA MODIFICACION, ADICION Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Documento Controlado
		Página 1 de 2

08 AGO 2025

Villavicencio,

Doctora:

MARIA MIRYAM LEMA CASTANO

Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio


Ciudad.

Respetada Dra.

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar Necesidad para:

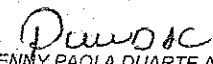
DESCRIPCION DE LA SUSPENSIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 579 DE 2025.

INFORMACION DEL CONTRATO INICIAL	
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit. 822.002.459-8 MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO Representante Legal – Gerente C. C. No. 21.235.427 de Villavicencio
CONTRATISTA	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO NIT. 892.000.204-2 WILLIAM FERNANDO ALVAREZ TORRES Representante Legal CC 17.338.390
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSPECCION Y PRUEBA HIDRAULICA DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL CEMI
VALOR CONTRATO DEL	\$ 4.000.000
FECHA CONTRATO DEL	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DEL ACTA INICIO	13 DE JUNIO DE 2025
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	<p>A). Que el día 09 de junio de 2025 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 579 de 2025, con el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSPECCION Y PRUEBA HIDRAULICA DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL CEMI.</p> <p>B) Que el 09 de junio de 2025 se designó como supervisor (a) del contrato de prestación de servicios profesionales N° 579 de 2025 a la profesional del área de calidad NUBIA LORENA VALENCIA ZULETA.</p> <p>C) Que el día 13 de junio de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 579 de 2025.</p> <p>D). Que el día 8 de agosto de 2025 la supervisora del contrato junto con el contratista solicitan mediante oficio la suspensión temporal del contrato N° 579 de 2025 a partir del 08 de Agosto hasta el 07 de septiembre de 2025, dado que una vez realizada la inspección por parte del contratista se evidenció deficiencias técnicas y documentales que impiden la aprobación y puesta en servicio del sistema contra incendios,</p>

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-12-V3
	CONTRATACION	Vigencia:
	FORMATO NECESIDAD PARA MODIFICACION, ADICION Y/O PRORROGA DE CONTRATO	25/11/2020
		Documento Controlado
		Página 2 de 2

	deficiencias que deben ser corregidas a fin de lograr la ejecución total del contrato en mención.
SUSPENSION N°001	A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025


NUBIA LORENA VALENCIA ZULETA
 Jefe de Oficina de Planeación y Calidad


 Proyecto: JENNY Y PAOLA DUARTE ACOSTA
 Abogada del área de contratación